

ERASMUS + FADE

ESTANCIAS 2024-2025

UNIDAD DE PROGRAMAS INTERNACIONALES – FADE

ERASMUS+ ESTANCIAS 2024-2025



Proceso: fases



Reconocimientos
académicos

ADE

Facultad de Administración
y Dirección de Empresas /UPV



Obligaciones y responsabilidades de estudiantes ERASMUS

Aceptación Erasmus 2023.

Yo, **[Nombre y Apellido]**, con D.N.I. **[Número]**, habiendo sido propuesto por la **Facultad de Administración y Dirección de Empresas** para participar en el programa **Erasmus 2023** en la Universitat Politècnica de València en el curso académico **2023/2024**, por el presente documento:

1. Acepto la participación en el mencionado programa con los detalles que se detallan en el presente documento.
2. Declaro que estoy al corriente de los requisitos necesarios para participar en el programa y que cumplo los mismos.
3. Deseo que toda notificación relativa a mi participación en el programa se envíe a los datos de contacto que aparecen en el presente documento.
4. Declaro que conozco las gestiones que debo realizar para la tramitación de mi expediente de intercambio y poder obtener el reconocimiento académico asociados a mi participación en el programa en su caso.
5. Me comprometo a realizar las gestiones mencionadas en el punto 4, prestando especial atención a los plazos de cumplimiento de las mismas.
6. Me comprometo a notificar a la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio de la Universitat Politècnica de València cualquier variación o incidencia que se produzca relativa a mi participación en el programa con la mayor prontitud posible.
7. Me comprometo a seguir las normas académicas y de funcionamiento de la institución de destino, incluyendo un comportamiento correcto y honesto durante las clases, exámenes, realización de trabajos, y a cumplir escrupulosamente con las normas establecidas para el uso o disfrute de los servicios compartidos de la institución de destino, como laboratorios, instalaciones deportivas, asociaciones universitarias, residencias universitarias, etc.
8. Declaro que actualmente no me encuentro involucrado en ningún procedimiento de reintegro de subvenciones a la Generalitat Valenciana, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o a la Universitat Politècnica de València.
9. Soy plenamente consciente y acepto que cualquier incumplimiento por mi parte de las condiciones mencionadas en el presente documento o en el contrato de subvención suscrito con nº 160452, puede suponer la pérdida del reconocimiento académico vinculado a dicho contrato.
10. Autorizo a la UPV a proporcionar mi dirección de correo electrónico a otros alumnos interesados en mi destino.
11. Autorizo a la UPV a proporcionar mis datos personales y/o académicos a otras entidades únicamente a efectos de gestionar otras ayudas económicas o becas a las cuales podrías optar.

Proceso: fases

ANTES DE IRSE

1. Adjudicación definitiva – OFICINA RRII FADE

2. Comunicación a universidades de destino (Nominación) – OFICINA RRII FADE

3. Envío de *application* (antes del plazo) – OFICINA RRII FADE/ALUMNO

- Preparación de *application* (on-line o papel) - ESTUDIANTE
- Contenido/documentación exigida: LA QUE PIDA LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (normalmente solicitud + learning agreement)
- Entrega de **TODA LA DOCUMENTACIÓN** en la oficina de RRII FADE o por email o directamente on-line.

Proceso: fases

ANTES DE IRSE

4. Aceptación en la universidad de destino

5. Preparación de propuesta de reconocimientos – ESTUDIANTE

- Ajustada con la matrícula en movilidad
- Plazo 1/07/24 - estudiantes con estancias Semestre A o A+B
- Plazo 15/10/24 - estudiantes con estancias Semestre B

Proceso: fases

ANTES DE IRSE

6. Subida de documentación en AIRE (DNI, TSE, seguro de viaje, datos bancarios convenio subvención, aceptación beca, etc.):

- Estudiantes con beca de semestre A o A+B:
Cuanto antes - Fecha límite una semana de antelación (ojo agosto inhábil) – **Antes del 15/07/2024**
- Estudiantes con beca de semestre B: - Aproximado **15/12/2024**
- Importante: todos los documentos deben firmarse obligatoriamente con firma electrónica (certificado digital). Se debe de solicitar ya. Información [aquí](#).

[Ver “Instrucciones” en AIRE](#)

Proceso: fases

DURANTE LA ESTANCIA

7. Incorporación al destino:

- Cumplimiento trámites (Justificante incorporación, Learning Agreement firmado por todas las partes).

8. Antes de regresar a España: cuando estés a punto de finalizar (menos de una semana)

- Solicitar a universidad destino firma justificante duración, certificado notas oficial

Proceso:
fases

DESPUÉS DE LA ESTANCIA

9. Al regresar a España:

- Entrega justificante
duración y
certificados notas oficial

[Resumen- Check-list](#)

Reconocimientos de asignaturas

- Normativas a consultar:

- [Normativa de Reconocimientos Académicos](#)
- [Normativa Marco TFG/TFM](#): Artículo 12
Realización del TFG/TFM en estancias de movilidad

- Las propuestas de reconocimientos y su aprobación se realiza a través de la aplicación AIRE



Normativa de Reconocimientos Académicos

- El alumno deberá, en todo caso, **matricularse** en la FADE de aquellas asignaturas que desea le sean reconocidas por las asignaturas cursadas durante el periodo de intercambio en el extranjero, **en la modalidad de MOVILIDAD**. En ningún caso se guardarán las calificaciones obtenidas bajo programas de intercambio para convalidar en cursos posteriores.
- En Europa la carga lectiva se comparará siempre en términos de ECTS (European Credit Transfer System). Los créditos ECTS de las asignaturas en el extranjero serán facilitados por la universidad de destino. En el resto de países se podrá utilizar sus sistemas de créditos propios para comparar la carga lectiva.
- Se podrán reconocer **asignaturas de 3º y 4º del Grado en ADE**.
- En ningún caso se podrán reconocer asignaturas que figuren en el expediente como suspensas en periodos anteriores.
- La carga lectiva de la asignatura extranjera que se proponga no podrá ser inferior, en número de créditos, a la asignatura de la FADE que se quiere convalidar. En caso contrario, se podrán utilizar bloques.
- Las **asignaturas obligatorias y troncales**, podrán convalidarse por asignaturas cuyos contenidos sean coincidentes **en al menos un 75%**.
- Las asignaturas **optativas** podrán ser reconocidas por asignaturas con equivalente carga lectiva y adecuadas al tipo y nivel de estudios, además de tener **contenidos relacionados con el Grado de ADE**.
- Se podrán proponer **bloques de reconocimiento**. Por ejemplo, si se quiere reconocer una troncal, se puede proponer dos o más asignaturas que cubran el temario y la carga lectiva de la asignatura de ADE.
- Las asignaturas de **idiomas** cursadas en el extranjero solamente podrán convalidarse por asignaturas del **mismo idioma y nivel**, si se imparte en FADE.
- La convalidación del Trabajo Fin de Grado deberá ajustarse a la normativa vigente en FADE bajo Programas de Intercambio.

Normativa marco TFG/TFM



BOUPV

Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València

Núm. 118/2022

27/07/2022

14

Disposición Adicional 1ª. Realización del Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en estancias de movilidad

1. La realización de un TFG o TFM durante una estancia en movilidad en otra universidad requerirá la **previa aprobación de la propuesta de trabajo** (que será introducida por el estudiante en la herramienta informática institucional) por parte de la CAT.
2. Todo TFG o TFM desarrollado en estancias de movilidad deberá contar con **un tutor** en la universidad de **destino** y también en la **UPV**.
3. La defensa del trabajo podrá realizarse en la universidad de destino o en la UPV, según el acuerdo de intercambio entre las universidades. Si la defensa se realiza en la UPV se registrará por lo indicado en el artículo 13.
4. Cuando la **defensa** se realice en la universidad de **destino**, el estudiante, una vez finalizado el trabajo, deberá **presentar una copia de la documentación** presentada a través de la herramienta informática institucional. La **calificación** se incorporará en su **expediente** tras la recepción de la correspondiente acta, de acuerdo con la tabla de equivalencia de calificaciones prevista en el acuerdo de intercambio o, en su ausencia, según la Tabla de equivalencias de cualificaciones publicada por la oficina de programas internacionales de intercambio².

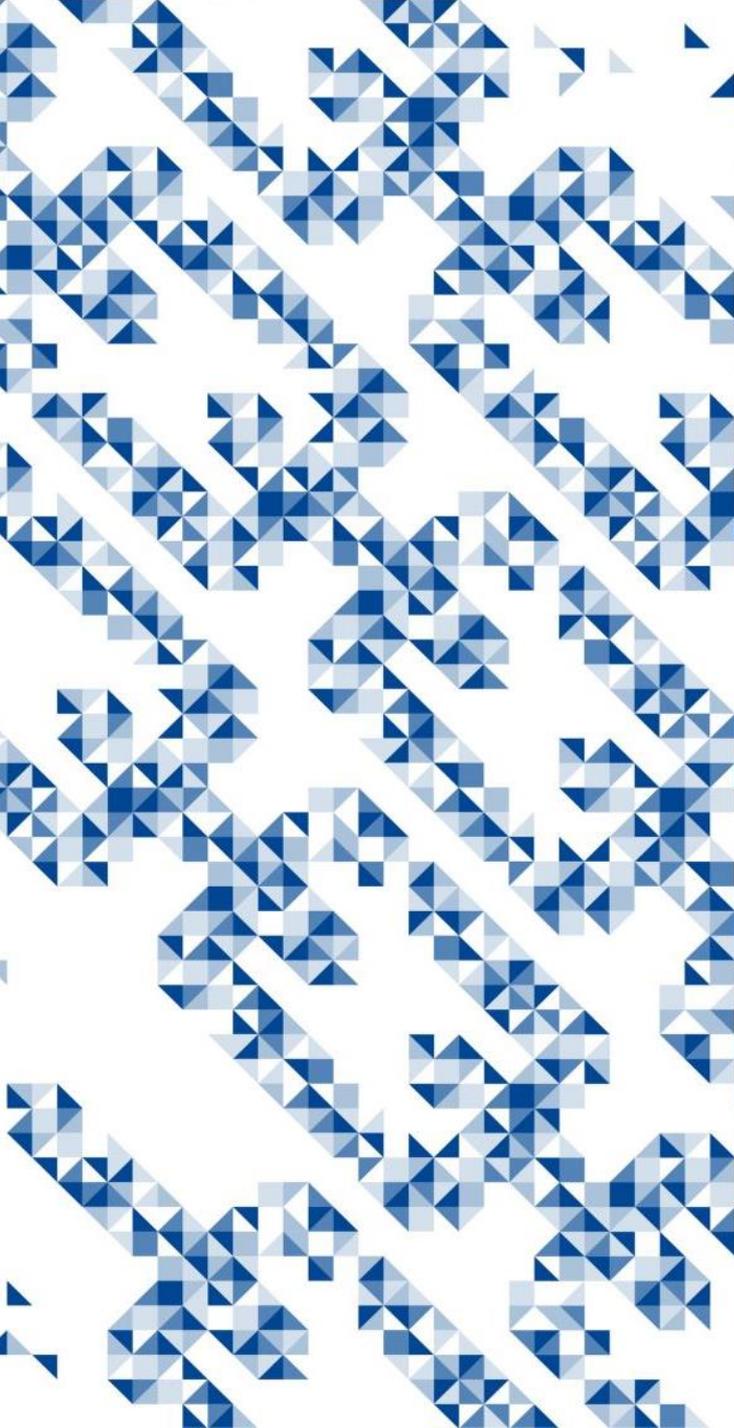
Reconocimientos de asignaturas

- Elegir asignaturas que en total tengan entre **24 y 30 ECTS por semestre**
- El mínimo de créditos **aprobados** en la universidad de destino para **cobrar la beca** es **12 ECTS por semestre**
- Matricularse **EN MOVILIDAD** en las asignaturas que se van a reconocer
- Se reconocen asignaturas de **3º y 4º**
- No se pueden reconocer **asignaturas suspendidas** en períodos anteriores a la estancia



Reconocimientos de asignaturas

- Las propuestas de reconocimiento deben basarse en:
 - **Reconocimientos históricos** (realizados por alumnos en cursos anteriores)
 - Programas de las asignaturas propuestas (en caso de asignaturas no reconocidas anteriormente) – consultar guías docentes de las asignaturas FADE <http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/630155normalc.html>
- Las propuestas de reconocimientos son:
 - Validadas por la Vice-decana RRII de la FADE
 - Aprobadas por la Comisión Académica del Título de la FADE
 - Aprobadas por la Sub-comisión de reconocimientos de la UPV



Reconocimientos de asignaturas

- **Número de créditos:**

- **nunca menor** en una asignatura del destino que en la correspondiente asignatura de la UPV
- si es menor – se debe añadir otra asignatura del destino para compensar la diferencia

- **Contenidos:**

- **Asignaturas troncales/obligatorias: 75%** de coincidencia en contenidos
- **Asignaturas optativas:** relación temática con el grado

Reconocimientos de optativas

- Por bloques de asignaturas

- No se pueden mezclar optativas de dos intensificaciones

- ADE intensificaciones:

- Asesoría y servicios financieros
- Organización de empresas industriales y de servicios

- GAP intensificaciones:

- Dirección y gerencia económica
- Dirección y gerencia jurídica

- ADE: no se puede reconocer “Inteligencia de negocios”

11770 - Gestión de Calidad	4,50	City Marketing	3,00	3,00	
11774 - Banca y Bolsa	4,50	IB-X226-19 - Marketing & Sales	6,00	6,00	
11781 - Procedimientos de auditor...	4,50	IB-X104-18 - Marketing Fundamentals	3,00	3,00	
11784 - Marketing en empresas y s...	4,50	IBMS-EXIMC-11 - International Marketing C...	3,00	3,00	
11785 - Análisis del riesgo finan...	4,50	IBMS-X202-17 - E Business	3,00	3,00	
11801 - Emprendedores y creación ...	4,50	Global Marketing & Export...	3,00	3,00	
11802 - Desarrollo de competencia...	4,50	TIM-5 - Trends in Marketing	5,00	5,00	
11803 - Trabajo colaborativo en l...	4,50	Guest Lectures and case a...	3,00	3,00	
		SBA-6 - Strategic Brand Audit	3,00	3,00	
		SBM-5 - Strategic Brand Managemen...	4,00	4,00	

Reconocimiento de optativas

Se pueden combinar optativas de una intensificación, transversales y optativas de prácticas en un bloque

Reconocimiento de troncales/obligatorias



- Asignatura por asignatura



- Asignatura UPV por dos o más asignaturas de universidad-destino para cubrir el temario y el número de créditos

11751 - Dirección Financiera	6,00	IBMS-X208-15 - Corporate Finance IB-X304-15 - Financial Statement Analy...	3,00 3,00	3,00 3,00			
11749 - Dirección de Recursos Hum...	6,00	IBMS-k402-15 - HRM Processes, analytics ... IBMS-K401-15 - Labour regulations	3,00 3,00	3,00 3,00			



- **Dobles grados:** se pueden juntar estas asignaturas en bloque si pertenecen a la misma materia

11751 - Dirección Financiera 11752 - Economía Financiera	6,00 6,00	EEE46E - Managerial Economics ENE38E - Financial Economics ENE34E - International Finance	4,00 5,00 4,00	4,00 5,00 4,00			
---	--------------	---	----------------------	----------------------	--	--	--

Reconocimiento de asignaturas de idiomas

- **Idioma** siempre por el mismo idioma y del mismo nivel

		English in Business and Economics	Dest.	Equiv.	
13307 - Inglés para la Comunicaci...	4,50	English in Business and E...	5,00	5,00	

Reconocimiento de asignaturas

- Introducir en AIRE :
 - el nombre original de la asignatura y su código si se conoce
- **Alumnos Promoe:** introducir el número de créditos del destino (**no recalcular a ECTS**)

11789 - Gestión del Comercio Exte...	4,50	BUS4070 - Distribution Channel Mana...	3,00
11792 - Ecosistemas de Innovación...	4,50	BUS3014 - Consumer Behaviour	3,00
11794 - Marketing en Empresas y S...	4,50	BUS3113 - Asian Business and Market...	3,00
11798 - Diseño de servicios, de I...	4,50	BUS3007 - Marketing Research	3,00
11801 - Emprendedores y creación ...	4,50	BUS2035 - Management of Global Corp...	3,00
11802 - Desarrollo de competencia...	4,50		

- Consultar la equivalencia de créditos en destinos Promoe en <http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/relemp/521057normalc.html>

Reconocimientos de asignaturas

- Estados de las propuestas en AIRE
 - **“Validación provisional”**: la propuesta cumple con unas condiciones mínimas que establece la Facultad, pero debe ser formalmente aprobada por la Comisión Académica de Título (CAT) de la FADE
 - **“En revisión centro”**: En los días previos a que se reúna la CAT que revisa las reglas de reconocimiento, la oficina internacional pasará las reglas al estado “En revisión centro”.
 - **“En revisión UPV”**: Cuando las reglas pasan a "En revisión UPV", quiere decir que la CAT ha autorizado la propuesta de una regla. Formalmente debe ser aprobada por la Sub-comisión de reconocimientos
 - **“Aceptación”**: cuando es aprobada por la mencionada sub-comisión



TFG en movilidad

- Trabajo Fin de Grado **en movilidad:**

- Necesaria la presentación de una propuesta utilizando el mismo modelo que en FADE
- Subirla la propuesta a la aplicación Ebrón con los datos del tutor de la universidad del destino (nombre, apellido, número pasaporte, domicilio)
- Aparte del tutor de la universidad del destino, es necesario un tutor en la UPV

Reconocimientos de asignaturas

SIEMPRE comunicar cualquier
cambio de propuestas de
reconocimiento a
intade@ade.upv.es



Contacto, información y gestión

intade@ade.upv.es

Gisel Sanahuja Vélez, Técnico Superior de Intercambio Académico

Javier Jorriñ Belloch, Administrativo de Intercambio Académico

Gabriele Briskute, Ayudante Incomings

Diego León, Ayudante Outgoings

Hanna Skorczynska, Vicedecana de Relaciones Internacionales

hskorczy@idm.upv.es

Teléfono 96-3879788 y 96-3879277

Poli[citas] de lunes a viernes de 11:00h a 13:00h
(presenciales o por teams)